

REQUISITOS PROSECRETARIO CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN

-distintas localidades del interior provincia -

Acdo. N° 19/19, pto. 13°

1- Requisitos:

- Constancia de inscripción en original debidamente firmada.-
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia del título de abogado autenticado por Escribano Público y/o autoridad judicial competente.-
- **Para los profesionales (con tres (3) años de antigüedad en la matrícula):** Certificación del Organismo de control de la Matrícula donde surja la antigüedad en el ejercicio profesional y antecedentes disciplinarios si correspondiere (Colegio de Abogados y Tribunal de Disciplina). Este requisito no es necesario para el empleado judicial con título de Abogado.
- **Para los agentes del Poder Judicial “ABOGADOS” (con tres (3) años de antigüedad contados desde la expedición del título; o con tres (3) años de antigüedad como mínimo en la planta permanente):** Certificación de antigüedad, licencias ordinarias y extraordinarias de los últimos cinco años, con indicación de su duración, naturaleza y sanciones.-
- Fotocopia autenticada por Escribano Público y/o autoridad judicial competente del título o certificado que acredite haber aprobado los cursos introductorios, de entrenamiento y las pasantías, que implica la conclusión del nivel básico del Plan de Estudios de la Escuela de Mediadores del Ministerio de Justicia de la Nación, u otro equivalente de Jurisdicción Provincial que cuente con el reconocimiento de dicho Ministerio.
- Certificación del Registro de Deudores Alimentantes Morosos (según art. 6, inc. 6. Régimen de Concursos-acdo. 22/09 pto. 14 y sus modific.) solicitar en calle Quintana 950.

- Declaración jurada.
- Currículum vitae.
- Fotocopias simples de certificados de cursos, congresos, jornadas, relacionados al cargo que se concurra.-

2- Presentación de la documentación: oportunamente se indicará día y hora a través de la página web.-

MODELO DE DECLARACION JURADA:

Declaro bajo juramento que no me encuentro comprendido en las inhabilitaciones establecidas en el apartado 2 (Requisitos), incisos f), g), h), e i) del Acuerdo N° 19/19, punto 13° como así también en lo que respecta al art. 6, inc. 5 del Régimen de Concursos (Acdo. N° 22/09, pto. 14° y sus modific.); asimismo declaro que la información brindada en mi Currículum Vitae son veraces; como también que no poseo deudas ante la AFIP (Aportes Provisionales; impuesto a las Ganancias, Bienes Patrimoniales), Dirección General de Rentas y Municipio y que acepto las condiciones fijadas en la convocatoria dispuesta por el Acuerdo respectivo.

Corrientes,...